



**Comité de Comercio y Medio Ambiente
en Sesión Extraordinaria**

COMITÉ DE COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

**INFORME DE LA PRESIDENTA, EMBAJADORA WIBOONLASANA RUAMRAKSA,
AL COMITÉ DE NEGOCIACIONES COMERCIALES (CNC),
31 DE JULIO DE 2015**

1. Desde la última reunión formal del CNC, he mantenido una serie de consultas bilaterales, para lo que he establecido contacto con todas las delegaciones, y me complace informarles de que muchas de ellas han respondido positivamente a mi llamada. La intención era complementar la sesión informativa informal de marzo y escuchar la opinión de las delegaciones sobre la contribución que el grupo podría hacer al programa de trabajo y a la Décima Conferencia Ministerial.
2. Como en ocasiones anteriores, las delegaciones han indicado que siguen apoyando el capítulo de las negociaciones de Doha relativo al medio ambiente y, en general, han reiterado su disposición a contribuir de manera constructiva a las negociaciones una vez que se sepa mejor cuál va a ser el camino a seguir en otras esferas del PDD. También me ha quedado claro que, en este momento, las delegaciones tienen puesta su atención en las cuestiones fundamentales de las negociaciones del PDD. Entiendo que esa secuencia entre la labor sobre las cuestiones fundamentales y la labor del CCMA en Sesión Extraordinaria parece ser un elemento esencial para que algunas delegaciones estén dispuestas a pasar a otras etapas en este Comité.
3. Quisiera ahora hacer algunas precisiones en relación con los aspectos específicos de nuestro mandato. En primer lugar, con respecto al apartado iii) del párrafo 31 del PDD, es evidente que los esfuerzos de liberalización del comercio de bienes ambientales realizados por un grupo de Miembros de la OMC han influido en el nivel de prioridad que las delegaciones otorgan actualmente a este tema en el CCMA en Sesión Extraordinaria. En esta fase, no veo que la situación vaya a cambiar en los próximos meses a menos que las delegaciones comiencen a presentar propuestas concretas sobre la labor específica que ha de llevarse a cabo en el marco del apartado iii) del párrafo 31.
4. En cuanto al mandato relativo a la relación entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA) y la OMC previsto en los apartados i) y ii) del párrafo 31 del mandato del PDD, tengo la impresión de que la sesión informativa resultó particularmente útil a las delegaciones y las ayudó a refrescar la memoria acerca de este aspecto del mandato. Quiero informarles de que, tanto en la sesión informativa como durante las consultas bilaterales que he mantenido, algunas delegaciones han manifestado interés en retomar la labor relativa al mandato sobre los AMUMA, puesto que ya se ha hecho un buen trabajo a este respecto. Después de la pausa estival, tengo intención de examinar con las delegaciones qué puede hacerse para hacer avanzar la labor sobre esta parte del mandato con miras a contribuir a la Décima Conferencia Ministerial.
5. A lo largo de los años, los Miembros de la OMC han puesto mucho empeño en tratar de llevar adelante el mandato sobre comercio y medio ambiente. Si bien entiendo que los Miembros todavía están reflexionando sobre la contribución que puede hacerse para la Décima Conferencia Ministerial, durante mis consultas tampoco he oído a ninguna delegación discrepar sobre la importancia de avanzar en la esfera del medio ambiente. Dos mil quince es un año significativo para el medio ambiente y el mundo también tendrá puestos los ojos en lo que nosotros, la OMC, podemos hacer.

6. Cuando regresemos en septiembre, tenemos que aprovechar la buena voluntad expresada por las delegaciones, y trabajar seria y constructivamente con miras a la Décima Conferencia Ministerial. Por consiguiente, instaría a los participantes en las negociaciones sobre medio ambiente a que intensificaran sus reflexiones y volvieran de la pausa estival con propuestas concretas para lograr un resultado.
